

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.813/2022

DON ANTONIO RUIZ CRUZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria urgente, celebrada el 06 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 64/2022, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante

Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, por importe de 82.245,38 €.

Dicho expediente, se somete a información pública, por un periodo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 7 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.